

Programa para la generación y divulgación de versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General

del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Dirección de Gobierno Abierto

HACÍA GOBIERNOS ABIERTOS CON INNOVACIÓN PÚBLICA



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



COCREACIÓN
OAXACA



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



Programa para la generación y divulgación de versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General IAIP Oaxaca

Versiones Ciudadanas de las Resoluciones del Consejo General

Fundamento Jurídico

El apartado II del Artículo 42 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece la facultad de los Órganos Garantes de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local.

1

A su vez, el Artículo 87, apartado IV inciso e de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, establece la facultad del Instituto de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por las personas en contra de los sujetos obligados. Mientras que, el apartado VII inciso c, establece la obligación de fomentar, promover e incentivar los principios de gobierno abierto y la participación ciudadana y comunitaria en la materia.

Introducción

Las versiones ciudadanas como elemento de Gobierno Abierto

El modelo de Gobierno Abierto impulsa un nuevo modelo de gobernanza, mediante el compromiso, colaboración y corresponsabilidad sostenible por parte de los actores de gobierno y de la sociedad civil que participan activamente.

Es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

La elaboración de versiones ciudadanas de los documentos, decisiones, acciones, informes y resoluciones de las entidades públicas posibilita un acceso más claro de la información pública, destinada a ser aprovechada por la ciudadanía en general.

La Elaboración y difusión de versiones públicas de las decisiones y resoluciones adoptadas por el Consejo General del **IAIP Oaxaca**, ampliará el acceso y comprensión de las mismas por parte de la sociedad oaxaqueña, caracterizada por su heterogeneidad y pluralidad.



Importancia de la implementación de lenguaje ciudadano en el ejercicio de las funciones públicas

Para garantizar el mayor aprovechamiento de la información generada por instituciones públicas, se hace necesario reconocer que, la información contenida en los documentos generados por estas, presentan diversos grados de complejidad. Lo cual, en muchos casos, se convierte en un obstáculo para la comprensión, manejo y aprovechamiento social de la misma.

Adaptar esa información para que sea de fácil manejo por las y los ciudadanos, no significa simplificar lo complejo de la información pública, al contrario, significa ordenar y presentar la información compleja de una forma que el ciudadano tenga mayores posibilidades de entender el alcance e importancia de la información en sus manos.

La implementación del lenguaje ciudadano implica que las instituciones públicas deben establecer mecanismos de análisis y decisión en torno a que información puede ayudar mejor al ciudadano a comprender el quehacer de las instituciones públicas.

Esto conlleva necesariamente a reconocer que:

1. Las y los ciudadanos necesitan conocer y entender las decisiones y acciones de las instituciones públicas para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y tomar decisiones de impacto social,
2. El actual contexto social, requiere de el establecimiento de canales de comunicación directos y claros entre servidores públicos y ciudadanía.
3. Acciones de participación y colaboración entre sociedad e instituciones públicas mejoran la confianza ciudadana.

En resumen, el utilizar un lenguaje ciudadano en el ejercicio de funciones públicas es parte de los modelos de gobierno abierto, para que la sociedad en general pueda entablar un mayor vínculo con los órganos públicos, y el trabajo que se realiza dentro de dichas instituciones pueda contar con una mayor legitimidad y efectividad.



Implementación de versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General

Objetivo General

Incrementar el acceso y aprovechamiento de la información pública contenida en los fallos, decisiones o resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro de los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; esto mediante la elaboración y difusión de versiones ciudadanas de estas resoluciones.

3

Objetivos Específicos

- Promover y difundir entre la ciudadanía, los criterios, resoluciones y decisiones tomadas por el Consejo General del IAIP Oaxaca, para aumentar el aprovechamiento social de las mismas.
- Establecer un mecanismo de divulgación de las resoluciones del Consejo General del IAIP Oaxaca, construido con base en la implementación de un lenguaje ciudadano.
- Aumentar el conocimiento social sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública entre la sociedad oaxaqueña.

Etapas estratégicas

La implementación del Programa para la generación y divulgación de versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General esta proyectada para llevarse a cabo en 3 etapas:

1. Etapa de Acoplamiento

Duración: Septiembre- noviembre 2021

Actividades

1. Durante esta etapa, la Dirección de Gobierno Abierto elaborará las versiones ciudadanas de las resoluciones aprobadas por el Consejo General. Las cuales serán difundidas en los medios de comunicación y en las redes sociales con las que cuenta el Instituto.
2. Adecuación del microsítio de Gobierno Abierto del Instituto para el alojamiento de las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General.



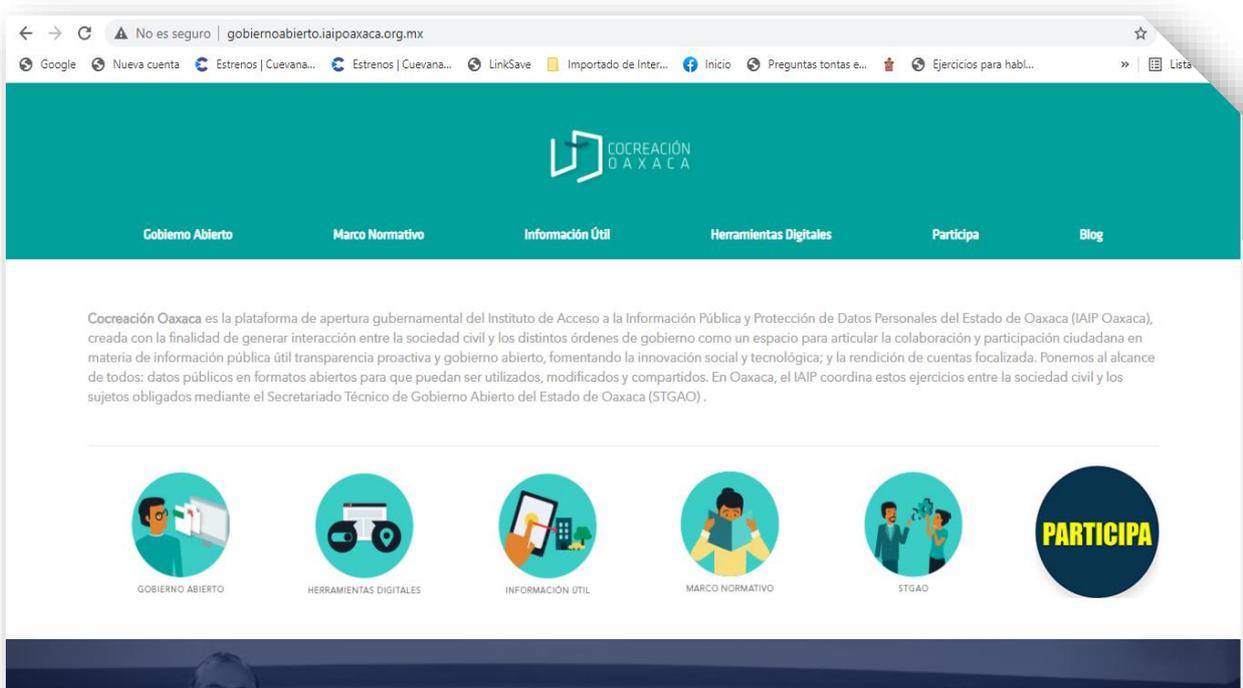


Ilustración 1. Micrositio de Gobierno Abierto, alojado en el Portal Institucional del Instituto. En el mismo se alojarán las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General.

2. Fase de vinculación con Sociedad Civil

Duración: a partir de diciembre de 2021

Actividades

1. La Dirección de Gobierno Abierto elaborará infografías y material audiovisual para difundir las resoluciones del Consejo General, de mayor relevancia e importancia.
2. Emisión de convocatoria abierta a ciudadanos y organizaciones sociales que deseen participar en la elaboración de las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General.
2. Selección del Comité Ciudadano encargado de la elaboración de las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General.
3. El Comité ciudadano elabora las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General, las cuales son difundidas en los medios de comunicación disponibles por el Instituto, y son alojadas en el apartado dispuesto en el micrositio de Gobierno Abierto.

3. Fase de evaluación

Duración: durante la vigencia del programa

1. La Dirección de Gobierno Abierto y el Comité Ciudadano encargado de la elaboración de las versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General construirán los mecanismos para evaluar la tasa de éxito del programa y el cumplimiento de las actividades contempladas en las etapas de implementación del mismo.



Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

PONENCIA DEL COMISIONADO/COMISIONADA: XXXXX

5

Número de expediente: xxx 00/00	Sujeto obligado: xxxxxxxxxx
¿Sobre qué tema se Solicitó información? XXX	¿Cómo respondió el sujeto obligado? XXX
¿Por qué se inconformó la persona solicitante? XXX	¿Qué resolvió el Pleno del IAIP? XXX

*Este contenido tiene carácter informativo, se proporciona con la finalidad de facilitar la lectura de resolución adoptada por el Pleno del IAIP.

Ilustración 2. Propuesta de formato para la elaboración de versiones ciudadanas de las resoluciones del Consejo General.





Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

PONENCIA DEL COMISIONADO/COMISIONADA: XXXXX

Número de expediente: xxx 00/00	Sujeto obligado: xxxxxxxxxx
------------------------------------	--------------------------------

¿Sobre qué tema se Solicitó información? XXX	¿Cómo respondió el sujeto obligado? XXX
¿Por qué se inconformó la persona solicitante? XXX	¿Qué resolvió el Pleno del IAIP? XXX

*Este contenido tiene carácter informativo, se proporciona con la finalidad de facilitar la lectura de resolución adoptada por el Pleno del IAIP.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

IAIP

www.iaipoaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca

(951) 515 1190
(951) 515 2257

(951) 515 2321
01 800 00 43247

Almendros #122, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050

www.gobiernoabierto.iaipoaxaca.org.mx
iaipgobiernoabierto@gmail.com